



**INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

**BOLETÍN DE PRENSA NÚM. 119/17**

**9 DE MARZO DE 2017  
AGUASCALIENTES, AGS.  
PÁGINA 1/2**

## **ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR FEBRERO DE 2017**

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informa que en febrero de 2017 el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) registró un crecimiento de 0.58 por ciento, así como una tasa de inflación anual de 4.86 por ciento. En el mismo periodo del año anterior los datos correspondientes fueron de un incremento de 0.44 por ciento mensual y de 2.87 por ciento de inflación anual.

El índice de precios subyacente<sup>1</sup> presentó un aumento mensual de 0.76 por ciento y una tasa anual de 4.26 por ciento; por su parte, el índice de precios no subyacente mostró un alza mensual de 0.03 por ciento y anual de 6.71 por ciento.

Al interior del índice de precios subyacente, el subíndice de las mercancías subió 1.11 por ciento y el de los servicios 0.47 por ciento.

Dentro del índice de precios no subyacente, el subíndice de los productos agropecuarios disminuyó (-)0.94 por ciento, mientras que los precios de los energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno se elevaron 0.59 por ciento.

---

<sup>1</sup> La inflación subyacente se obtiene eliminando del cálculo del INPC los bienes y servicios cuyos precios son más volátiles, o bien que su proceso de determinación no responde a condiciones de mercado. Así, los grupos que se excluyen en el indicador subyacente son los siguientes: agropecuarios, energéticos y tarifas autorizadas por distintos órdenes de gobierno.



**INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

**BOLETÍN DE PRENSA NÚM. 119/17  
9 DE MARZO DE 2017  
AGUASCALIENTES, AGS.  
PÁGINA 2/2**

### INPC, SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE

Variación porcentual e incidencia durante febrero en los años que se indican

Concepto	Variación mensual			Variación anual			Incidencia mensual <sup>1/</sup>			Incidencia anual <sup>1/</sup>		
	2015	2016	2017	2015	2016	2017	2015	2016	2017	2015	2016	2017
<b>Inflación INPC</b>	<b>0.19</b>	<b>0.44</b>	<b>0.58</b>	<b>3.00</b>	<b>2.87</b>	<b>4.86</b>	<b>0.190</b>	<b>0.438</b>	<b>0.578</b>	<b>3.000</b>	<b>2.867</b>	<b>4.864</b>
<b>Subyacente</b>	<b>0.34</b>	<b>0.36</b>	<b>0.76</b>	<b>2.40</b>	<b>2.66</b>	<b>4.26</b>	<b>0.256</b>	<b>0.270</b>	<b>0.570</b>	<b>1.817</b>	<b>2.006</b>	<b>3.199</b>
<b>Mercancías</b>	0.33	0.48	1.11	2.64	3.02	5.39	0.113	0.167	0.381	0.911	1.040	1.859
Alimentos, Bebidas y Tabaco <sup>2/</sup>	0.01	0.28	1.00	3.10	2.86	6.03	0.002	0.043	0.158	0.484	0.447	0.943
Mercancías no Alimenticias	0.59	0.66	1.19	2.26	3.16	4.86	0.111	0.124	0.223	0.427	0.593	0.915
<b>Servicios</b>	0.35	0.25	0.47	2.20	2.36	3.29	0.143	0.103	0.189	0.906	0.965	1.340
Vivienda <sup>3/</sup>	0.20	0.24	0.32	2.09	2.10	2.55	0.037	0.043	0.058	0.387	0.385	0.464
Educación (Colegiaturas)	0.36	0.22	0.32	4.37	4.17	4.40	0.019	0.012	0.017	0.227	0.220	0.235
Otros Servicios <sup>4/</sup>	0.51	0.28	0.67	1.67	2.08	3.74	0.087	0.048	0.114	0.292	0.360	0.641
<b>No Subyacente</b>	<b>-0.27</b>	<b>0.68</b>	<b>0.03</b>	<b>4.88</b>	<b>3.49</b>	<b>6.71</b>	<b>-0.066</b>	<b>0.168</b>	<b>0.008</b>	<b>1.183</b>	<b>0.862</b>	<b>1.665</b>
<b>Agropecuarios</b>	-0.88	1.77	-0.94	8.32	8.08	-2.14	-0.083	0.171	-0.087	0.738	0.753	-0.210
Frutas y Verduras	-3.61	2.79	-2.89	-2.51	27.28	-11.20	-0.116	0.105	-0.097	-0.082	0.846	-0.430
Pecuarios	0.54	1.12	0.17	14.66	-1.49	3.69	0.034	0.067	0.010	0.820	-0.093	0.220
<b>Energéticos y Tarifas Autorizadas por Gobierno</b>	0.11	-0.02	0.59	2.90	0.71	12.48	0.016	-0.003	0.095	0.445	0.109	1.875
Energéticos	-0.03	-0.24	0.48	3.26	-0.65	17.16	-0.003	-0.024	0.053	0.327	-0.065	1.665
Tarifas Autorizadas por Gobierno	0.38	0.38	0.81	2.22	3.28	3.94	0.020	0.020	0.043	0.118	0.174	0.209

<sup>1/</sup> La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC en la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

<sup>2/</sup> Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.

<sup>3/</sup> Este subíndice incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

<sup>4/</sup> Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio telefónico local fijo, servicio de telefonía móvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros.

**Se anexa Nota Técnica**



**INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

## **NOTA TÉCNICA ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR FEBRERO DE 2017**

- **El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informa que en febrero de 2017 el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) registró un crecimiento de 0.58 por ciento, así como una tasa de inflación anual de 4.86 por ciento. En el mismo periodo del año anterior los datos correspondientes fueron de un incremento de 0.44 por ciento mensual y de 2.87 por ciento de inflación anual.**
- **El índice de precios subyacente<sup>2</sup> presentó un aumento mensual de 0.76 por ciento y una tasa anual de 4.26 por ciento; por su parte, el índice de precios no subyacente mostró un alza mensual de 0.03 por ciento y anual de 6.71 por ciento.**
- **Al interior del índice de precios subyacente, el subíndice de las mercancías subió 1.11 por ciento y el de los servicios 0.47 por ciento.**
- **Dentro del índice de precios no subyacente, el subíndice de los productos agropecuarios disminuyó (-)0.94 por ciento, mientras que los precios de los energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno se elevaron 0.59 por ciento.**

---

<sup>2</sup> La inflación subyacente se obtiene eliminando del cálculo del INPC los bienes y servicios cuyos precios son más volátiles, o bien que su proceso de determinación no responde a condiciones de mercado. Así, los grupos que se excluyen en el indicador subyacente son los siguientes: agropecuarios, energéticos y tarifas autorizadas por distintos órdenes de gobierno.



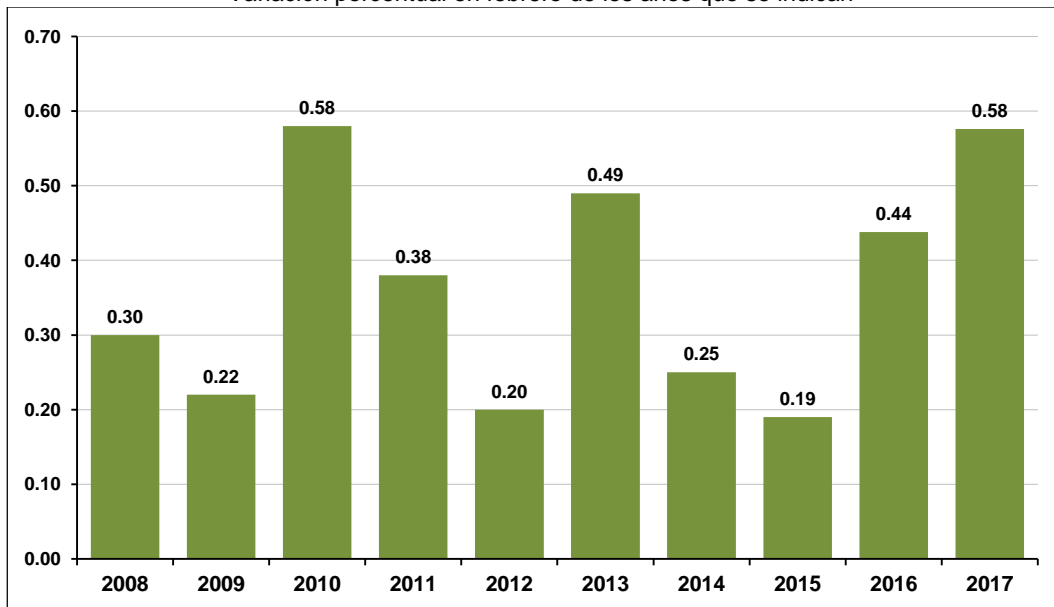
**INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

### ***Índice General***

En febrero de 2017 el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) presentó un crecimiento mensual de 0.58 por ciento, dato que se compara con un incremento de 0.44 por ciento registrado en el mismo mes de 2016.

#### **ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR MENSUAL**

Variación porcentual en febrero de los años que se indican



En el siguiente cuadro se muestran las variaciones e incidencias, durante febrero de este año, de los subíndices que integran al INPC. La tasa mensual de los índices subyacente y no subyacente se ubicó en 0.76 y 0.03 por ciento, y su contribución mensual a la inflación general fue de 0.570 y 0.008 puntos porcentuales, respectivamente.



**INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

**INPC, SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE**

Variación porcentual e incidencia durante febrero en los años que se indican

Concepto	Variación mensual			Variación anual			Incidencia mensual <sup>1/</sup>			Incidencia anual <sup>1/</sup>		
	2015	2016	2017	2015	2016	2017	2015	2016	2017	2015	2016	2017
<b>Inflación INPC</b>	<b>0.19</b>	<b>0.44</b>	<b>0.58</b>	<b>3.00</b>	<b>2.87</b>	<b>4.86</b>	<b>0.190</b>	<b>0.438</b>	<b>0.578</b>	<b>3.000</b>	<b>2.867</b>	<b>4.864</b>
<b>Subyacente</b>	<b>0.34</b>	<b>0.36</b>	<b>0.76</b>	<b>2.40</b>	<b>2.66</b>	<b>4.26</b>	<b>0.256</b>	<b>0.270</b>	<b>0.570</b>	<b>1.817</b>	<b>2.006</b>	<b>3.199</b>
<b>Mercancías</b>	0.33	0.48	1.11	2.64	3.02	5.39	0.113	0.167	0.381	0.911	1.040	1.859
Alimentos, Bebidas y Tabaco <sup>2/</sup>	0.01	0.28	1.00	3.10	2.86	6.03	0.002	0.043	0.158	0.484	0.447	0.943
Mercancías no Alimenticias	0.59	0.66	1.19	2.26	3.16	4.86	0.111	0.124	0.223	0.427	0.593	0.915
<b>Servicios</b>	0.35	0.25	0.47	2.20	2.36	3.29	0.143	0.103	0.189	0.906	0.965	1.340
Vivienda <sup>3/</sup>	0.20	0.24	0.32	2.09	2.10	2.55	0.037	0.043	0.058	0.387	0.385	0.464
Educación (Colegiaturas)	0.36	0.22	0.32	4.37	4.17	4.40	0.019	0.012	0.017	0.227	0.220	0.235
Otros Servicios <sup>4/</sup>	0.51	0.28	0.67	1.67	2.08	3.74	0.087	0.048	0.114	0.292	0.360	0.641
<b>No Subyacente</b>	<b>-0.27</b>	<b>0.68</b>	<b>0.03</b>	<b>4.88</b>	<b>3.49</b>	<b>6.71</b>	<b>-0.066</b>	<b>0.168</b>	<b>0.008</b>	<b>1.183</b>	<b>0.862</b>	<b>1.665</b>
<b>Agropecuarios</b>	-0.88	1.77	-0.94	8.32	8.08	-2.14	-0.083	0.171	-0.087	0.738	0.753	-0.210
Frutas y Verduras	-3.61	2.79	-2.89	-2.51	27.28	-11.20	-0.116	0.105	-0.097	-0.082	0.846	-0.430
Pecuarios	0.54	1.12	0.17	14.66	-1.49	3.69	0.034	0.067	0.010	0.820	-0.093	0.220
<b>Energéticos y Tarifas Autorizadas por Gobierno</b>	0.11	-0.02	0.59	2.90	0.71	12.48	0.016	-0.003	0.095	0.445	0.109	1.875
Energéticos	-0.03	-0.24	0.48	3.26	-0.65	17.16	-0.003	-0.024	0.053	0.327	-0.065	1.665
Tarifas Autorizadas por Gobierno	0.38	0.38	0.81	2.22	3.28	3.94	0.020	0.020	0.043	0.118	0.174	0.209

<sup>1/</sup> La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC en la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

<sup>2/</sup> Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.

<sup>3/</sup> Este subíndice incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

<sup>4/</sup> Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio telefónico local fijo, servicio de telefonía móvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros.

**INPC, Subyacente y No Subyacente**

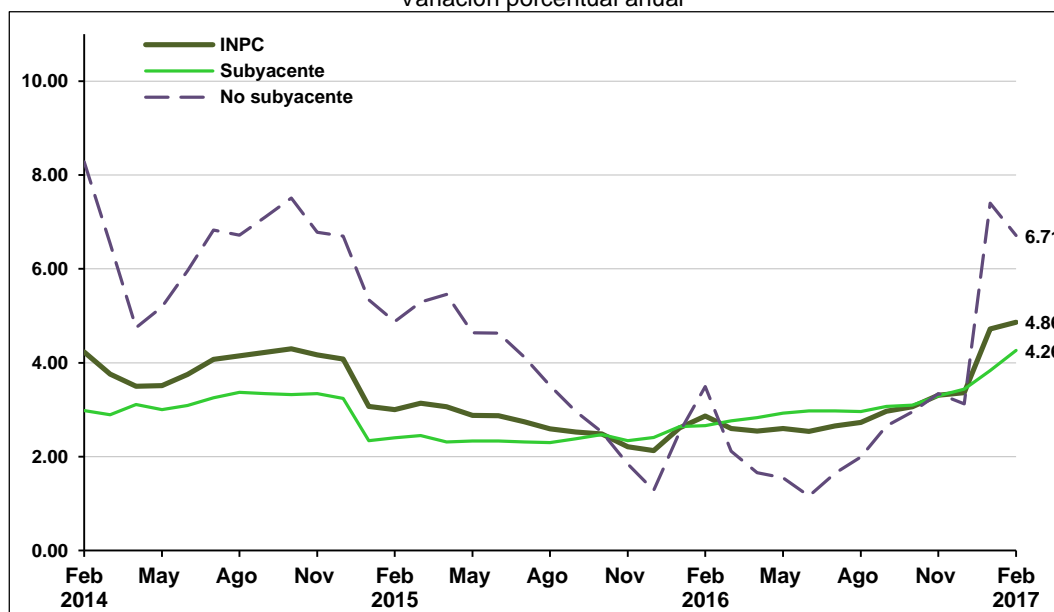
La variación anual del INPC en el segundo mes de 2017 fue de 4.86 por ciento, mientras que en el mismo mes del año anterior se estableció en 2.87 por ciento. El comportamiento anual de los índices subyacente y no subyacente en el mes de referencia fue de un aumento de 4.26 y 6.71 por ciento, en ese orden; en el mismo periodo de 2016 las cifras correspondientes fueron de 2.66 y 3.49 por ciento.



**INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

**INPC, SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE**

Variación porcentual anual



El siguiente cuadro muestra los principales genéricos cuyas variaciones de precios, al alza y a la baja destacaron por su incidencia sobre la inflación general.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR:  
GENÉRICOS CON MAYORES INCIDENCIAS**

Variación porcentual en febrero de 2017

Productos con precios al alza	Variación % mensual	Incidencia <sup>1/</sup> mensual	Productos con precios a la baja	Variación % mensual	Incidencia <sup>1/</sup> mensual
Automóviles	1.58	0.043	Jitomate	-31.64	-0.106
Gas doméstico LP	2.27	0.042	Cebolla	-19.76	-0.048
Tortilla de maíz	2.02	0.034	Gasolina de bajo octanaje	-0.27	-0.015
Restaurantes y similares	0.84	0.031	Pollo	-0.65	-0.009
Vivienda propia	0.23	0.030	Cremas para la piel	-2.44	-0.007
Limón	20.63	0.026	Carne de cerdo	-0.93	-0.007
Loncherías, fondas, torterías y taquerías	0.48	0.020	Otros chiles frescos	-7.87	-0.006
Carne de res	0.80	0.020	Melón	-8.13	-0.005
Colectivo	1.05	0.020	Chile poblano	-12.05	-0.005
Tomate verde	21.82	0.020	Detergentes	-0.60	-0.004

<sup>1/</sup> La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC a la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones.



**INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

Principales localidades que registraron las mayores y menores variaciones mensuales del INPC, en el mes que se reporta.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR:  
LOCALIDADES CON MAYOR Y MENOR VARIACIÓN**

Variación porcentual en febrero de 2017

Localidades con variación por arriba de la nacional	Variación %	Localidades con variación por debajo de la nacional	Variación %
Matamoros, Tamps.	1.00	Cd. Juárez, Chih.	-0.19
Tepatitlán, Jal.	0.92	Tapachula, Chis.	-0.04
Chihuahua, Chih.	0.92	San Andrés Tuxtla, Ver.	0.01
Cd. Acuña, Coah.	0.89	Huatabampo, Son.	0.11
Cortazar, Gto.	0.87	Tehuantepec, Oax.	0.12
Durango, Dgo.	0.85	Iguala, Gro.	0.18
Torreón, Coah.	0.81	Hermosillo, Son.	0.20
Querétaro, Qro.	0.81	Veracruz, Ver.	0.21
La Paz, B.C.S.	0.81	San Luis Potosí, S.L.P.	0.27
Cd. Jiménez, Chih.	0.80	Chetumal, Q. Roo.	0.32

El comportamiento de los subíndices que integran el INPC, según la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF)<sup>3</sup>, en la segunda quincena de febrero de 2017 se presenta a continuación:

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR:  
CLASIFICACIÓN DEL CONSUMO INDIVIDUAL POR FINALIDADES**

Variación porcentual

Concepto	Segunda quincena de febrero de 2017 con relación a la quincena anterior	Febrero de 2017 con relación a:	
		Enero de 2017	Febrero de 2016
INPC	0.25	0.58	4.86
Alimentos y bebidas no alcohólicas	0.52	0.19	2.40
Bebidas alcohólicas y tabaco	0.18	0.39	4.02
Prendas de vestir y calzado	0.48	1.56	3.85
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	0.25	0.56	3.39
Muebles, artículos para el hogar y para su conservación	0.23	0.94	3.94
Salud	0.07	0.66	5.20
Transporte	0.03	0.50	13.29
Comunicaciones	-0.19	0.59	-4.61
Recreación y cultura	0.15	0.90	4.26
Educación	0.00	0.32	4.40
Restaurantes y hoteles	0.20	0.71	5.68
Bienes y servicios diversos <sup>1/</sup>	0.28	0.88	4.62

<sup>1/</sup> Incluye productos y servicios de cuidado personal, relojes, maletas, seguro de automóvil, servicios funerarios y profesionales, entre otros.

<sup>3</sup> Manual del Índice de Precios al Consumidor: Teoría y Práctica, pagina 26. OIT, FMI, OCDE, Eurostat, UNECE, Banco Mundial.



**INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

En la segunda quincena de febrero de 2017 el INPC reportó un alza de 0.25 por ciento, resultado de los índices de 125.163 y 125.473 registrados en la primera y segunda quincena del mes, respectivamente.

El índice de precios de la canasta básica mostró un incremento mensual de 0.69 por ciento en el segundo mes del año en curso, obteniendo de este modo una tasa anual de 7.65 por ciento; en el mismo mes de 2016 las cifras correspondientes fueron de 0.32 por ciento mensual y de 1.07 por ciento anual.

### ***Nota metodológica***

Para el cálculo se cotizaron los precios en 46 ciudades, las cuales están ubicadas en las 32 entidades federativas.

Se recaban en promedio 117 mil 500 precios quincenalmente agrupados en 283 conceptos de consumo genéricos, los cuales abarcan 48 ramas de actividad económica.

La recolección de precios de los alimentos se realiza por lo menos dos veces durante la quincena que se reporta; para el resto de los productos se obtienen por lo menos una vez en dicho periodo. Estas cotizaciones dan lugar a índices de precios relativos, los cuales, ponderados conforme a la fórmula de Laspeyres, generan los índices nacionales correspondientes a los distintos conceptos de consumo familiar.

La canasta de bienes y servicios considera el total del gasto en consumo de los hogares urbanos y la estructura de ponderación se obtuvo de los gastos reportados en la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2010. Cabe señalar que la base de referencia del cálculo del INPC es la segunda quincena de diciembre de 2010.

### ***Herramientas de análisis de los Índices Nacionales de Precios***

El INEGI lo invita a conocer y hacer uso de las herramientas para el análisis y entendimiento de los índices nacionales de precios, disponibles en el apartado *Divulgación* dentro de la sección *Índices de Precios* de su página web.

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/inp/Default.aspx>

- **Caleidoscopio.** Muestra la forma en que los consumidores, en promedio, distribuyen su gasto en 8 grupos y 36 subgrupos, así como, las variaciones en los precios de los mismos.
- **Gráfica dinámica.** Proporciona elementos gráficos que permiten comprender el concepto de variación de precios y su evolución en el tiempo.





**INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

- **Mapa de precios.** Presenta en forma dinámica las variaciones anualizadas de los precios por ciudad y región, así como la participación o peso que tienen estos en el INPC.
- **Simulador de inflación.** Permite comparar la inflación de una familia, mediante su forma de gastar, con el promedio de nuestro país.

En el apartado *Productos y servicios* dentro de la sección de *Índices de Precios*, está disponible la:

- **Consulta de precios promedio.** Permite consultar y exportar el precio promedio mensual de cada uno de los productos específicos utilizados para el cálculo del INPC. [http://www.inegi.org.mx/sistemas/preciospromedio\\_inpc/](http://www.inegi.org.mx/sistemas/preciospromedio_inpc/)

La información contenida en este documento es generada por el INEGI y se da a conocer en la fecha establecida en el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional.

Las cifras aquí mencionadas podrán ser consultadas en la página del INEGI en Internet: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/inp/default.aspx>